

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54**BOADILLA DEL MONTE**

OFERTAS DE EMPLEO

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 7, de 9 de enero de 2023, se ha hecho público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, decreto del segundo teniente de alcalde-delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Régimen Interior, Patrimonio y Compras n.º 5872/2022, de 19 de diciembre, rectificado por Decreto n.º 5926/2022, de 21 de diciembre, de aprobación de las bases específicas que regirán la convocatoria del proceso de provisión definitiva, por concurso general de méritos, de un puesto de funcionario de carrera de Gestor Administrativo, nivel de complemento de destino 20, de la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Habiéndose detectado error en el citado anuncio, se rectifica en los siguientes términos:

Donde dice:

“(…) El plazo de presentación de solicitudes de participación será de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de la respectiva convocatoria (…)”.

Debe decir:

“(…) El plazo de presentación de solicitudes de participación será de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial del Estado” de la respectiva convocatoria (…)”.

Boadilla del Monte, a 10 de enero de 2023.—El segundo teniente de alcalde-delegado de Presidencia, Relaciones Institucionales, Coordinación, Comunicación, Personal, Régimen Interior, Patrimonio y Compras, don Jesús Egea Pascual.

(03/405/23)

